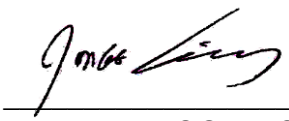
# CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002, LEY 828 DE 2003 Y LEY 1150 DE 2007

Yo, **JORGE ELICER GOMEZ**, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 7.143.715 de Santa Marta (Magdalena), y con Tarjeta Profesional No. 213077-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de la **FUNDACION AMNIOS**, identificada con Nit No. **900.055.276-7**, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de seguridad social de la contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social – Entidades Promotoras de Salud (EPS), Fondo de Pensiones y Administradoras de Riegos Laborales (ARL), de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar) y CREE, del representante legal y los empleados a su cargo, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles anteriores a la fecha de presentación de la propuesta, dichos pagos corresponden a los montos contabilizados y cancelados por la compañía durante dichos 6 meses. Así mismo, la verificación de aportes independientes de los contratistas a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la ley 828 de 2003 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Dada en Bogotá D.C. a los treinta (30) días del mes de noviembre de 2025.



FIRMA REVISOR FISCAL
**JORGE ELICER GOMEZ**
NOMBRE REVISOR FISCAL
T.P. No. 213077-T